PN DEAMA MIC 055 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS–2022–022837 – SUBCO – GUTAH – 29

Leticia, 11 de diciembre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia - Amazonas

Asunto: Solicitud Autorización Inicio de Proceso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda inicio de proceso de contratación cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS. por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE,** lo anterior de acuerdo al Plan anual de Adquisición No 084 de fecha 30/11/2022, documentos en las cuales se anexan.

Atentamente,

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Aérea de Talento Humano DEAMA
Administrador Policial Tarjeta Profesional Nª 1548

Anexo: uno (17 Folios)

Elaborado por: PT. Gerley Alexander Ahuanari Manuyama
Revisado por: CT. Oscar Alejandro Rubio Cardozo
Fecha elaboración: 11/12/2022
Ubicación: C:\ Mis documentos/viviendas fiscales/solicitudes 2022.

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214514102 - 3123638825
deama.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 11 de diciembre de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento.	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas.	Establecimiento para comer y beber	Comidas
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación para adelantar el presente proceso contractual es por la suma de **VEINTE NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 29.999.712,00)** incluido todos los costos, gastos e impuestos que incurra el proponente con la entrega del servicio en el Departamento del Amazonas.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO
1	A-02-02-02-009-006	DEAMA BIESO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	548	54.744.00	29.999.712,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	29.999.712,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento: N° 084 del 30/11/2022

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	30/11/20222	084	DEAMA BIESO	16	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	1	30.000.000.00	30.000.000.00
					Total			30.000.000.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (art 32 ley 80 de 1993, código civil y de comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación y las Mi Pymes de acuerdo a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas y Familia de la Policía Nacional, con el fin de brindar alternativas para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los integrantes de la institución y dando prioridad a la prevención del riesgo psicosocial a través de la ejecución de programas que propendan tanto por la mitigación de los factores asociados a dicho riesgo, como por el fortalecimiento de los factores protectores que contribuyan al afianzamiento de óptimas condiciones de calidad de vida, considera de fundamental importancia el desarrollar actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, promoviendo acciones que despierten el interés de la comunidad sobre los programas y actividades propuestas.

Así mismo, con el desarrollo de eventos enmarcados en el componente de celebraciones especiales - celebraciones religiosas, la Dirección de Bienestar Social y Familia busca tanto optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, como promover la diversión, la integración familiar, el trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.

La importancia de elaborar e implementar programas y actividades orientadas a las líneas de niñez, adultez y familia está firmemente vinculada a la necesidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de realizar políticas más efectivas y eficientes en el desarrollo de las competencias propias para beneficio de las familias policiales y los equipos de trabajo al interior de la institución. El diseño de estos programas y actividades está inmerso en el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial – SAFAP, facilitando el logro de los objetivos de una institución preocupada por el desarrollo integral de cada funcionario y su núcleo familiar.

Por lo anterior, se busca crear espacios apropiados para compartir con la familia y con los compañeros de trabajo, planificando y ejecutando actividades espirituales y convivenciales, con el fin de fortalecer la unión tanto al interior de la familia como en el entorno laboral desde la espiritualidad y la vivencia de principios y valores éticos. Es así que las novenas navideñas y la celebración religiosa de la navidad están diseñadas para responder a las necesidades de formación integral en un contexto espiritual en el marco de las festividades de fin de año.

Por esta razón es necesario dinamizar a través de un marco de política dirigida a la promoción, prevención, protección y garantía de derechos a la comunidad policial en infancia, juventud, adultez, familia y género, líneas de intervención del Modelo.

Se requiere contratar este servicio teniendo en cuenta el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 Capitulo III "Bienestar del personal" artículo 127 "Bienestar General"... y el artículo 60 de la ley 352 de 1997 "por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y cultura y vivienda fiscal, para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, y de acuerdo al instructivo 015 del 04 de octubre de 2017 "Parámetros del Programa Recreo Deportivo y Cultural a Nivel Nacional" y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia, con el fin de cubrir los diferentes programas y eventos de integraciones especiales de la Policía Nacional, los cuales serán realizados hasta el mes de diciembre 2022.

Se realiza la consulta en la página web oficial de la agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

Teniendo en cuenta lo establecido en el "Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en procesos de contratación", publicando por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los acuerdos comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de menor cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias no se realizaron estudios previos, con objeto igual al similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA, De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Título I CAPÍTULO I Sección 1 Subsección 5 Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, artículo 94 "Transparencia en contratación de mínima cuantía". Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que modifica numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la presente contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** atendiendo a que el presupuesto estimado para dichos fines no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, establecido en cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica para el presente proceso

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para el presente proceso

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente debe certificar por escrito que cuenta con establecimiento abierto al público o punto de atención en donde desarrolle cada actividad descrita en su razón social igual o a fin al objeto del presente proceso, donde pueda atender una visita eventual por parte del comité técnico donde se levantaría un acta de los participantes en la misma a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso contractual en la ciudad de Leticia y que cuente con la capacidad operativa necesaria para allegar a tiempo, según los compromisos acordados, los elementos para el efectivo despliegue logístico que permita la satisfacción plena de los servicios, el personal disponible y la infraestructura como escenarios y/o espacios, que le permitan prestar los servicios.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los Factores de verificación técnicas están descritas en el anexo "Especificaciones técnicas mínimas-condiciones técnicas adiciones e calificación" el presente estudio previo los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para el presente proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital en pesos colombianos a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumpliendo de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de los elementos y/o servicios a contratar.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El Departamento de Policía Amazonas no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurrirá al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún valor adicional.

El valor unitario ofertado no puede superar el precio techo unitario establecido para cada ítem, lo cual ocasionaría rechazo de la propuesta.

Nota 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazara la oferta.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, oferta con valor artificialmente bajo el acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, deben recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo al Decreto 1860 del 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17. factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por las entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1) Preferir la oferte de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros para acreditar este factor de desempate se tendrá en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9, del decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1, citado anteriormente.

2) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma de cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

3) Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredita en las condiciones establecidas por la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina esta en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio de Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste que mantendrá dicho personal por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

4) Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley, o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregara un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asolaciones mutuales.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada de común acuerdo entre el supervisor designado por el Departamento de Policía Amazonas y el contratista.

El personal, instalaciones y logística deberán tener la disponibilidad para realizar las actividades **cualquier día de la semana en los horarios de 08:00 a 23:00 horas,** previa coordinación con el supervisor designado.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo en entregas parciales, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato iniciaría a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistentes tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos, o estos no se encuentran cargados en el aplicativo OLYMPIA del ministerio de Hacienda uy Crédito Público, la Policía Nacional Departamento de Policía Amazonas, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el evento entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos:

A). Recibo de satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato
B). Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA
C). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior
D). Informe de actividades del Supervisor

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato para el Departamento de Policía Amazonas, será el señor Capitán OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO, Jefe del Grupo de Talento Humano; o quien o quien designe el Director de Bienestar Social, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, la supervisión deberá cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones y tramites de incumplimientos al área de contratos de la Dirección de Bienestar Social y

Familia, y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley..

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta, con el PRECIO MAS BAJO, en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requisitos contenidos en la invitación pública.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logre ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la POLICÍA NACIONAL - El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no aceptara reclamo alguno en relación con ellos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Amazonas, en desarrollo a los programas de Bienestar Social en el marco del Modelo de Gestión Humana basado en competencias hace necesario espacios que permitan mejorar el bienestar del personal uniformado que integra esta unidad Policial en todo el territorio del Departamento del Amazonas, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en su desempeño de su labor y contribución el cumplimiento efectivo de los resultados.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Amazonas y Familia de la Policía Nacional, con el fin de brindar alternativas para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los integrantes de la institución y dando prioridad a la prevención del riesgo psicosocial a través de la ejecución de programas que

propendan tanto por la mitigación de los factores asociados a dicho riesgo, como por el fortalecimiento de los factores protectores que contribuyan al afianzamiento de óptimas condiciones de calidad de vida, considera de fundamental importancia el desarrollar actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, promoviendo acciones que despierten el interés de la comunidad sobre los programas y actividades propuestas.

Así mismo, con el desarrollo de eventos enmarcados en el componente de celebraciones especiales - celebraciones religiosas, la Dirección de Bienestar Social y Familia busca tanto optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, como promover la diversión, la integración familiar, el trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.

La importancia de elaborar e implementar programas y actividades orientadas a las líneas de niñez, adultez y familia está firmemente vinculada a la necesidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de realizar políticas más efectivas y eficientes en el desarrollo de las competencias propias para beneficio de las familias policiales y los equipos de trabajo al interior de la institución. El diseño de estos programas y actividades está inmerso en el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial – SAFAP, facilitando el logro de los objetivos de una institución preocupada por el desarrollo integral de cada funcionario y su núcleo familiar.

Por lo anterior, se busca crear espacios apropiados para compartir con la familia y con los compañeros de trabajo, planificando y ejecutando actividades espirituales y convivenciales, con el fin de fortalecer la unión tanto al interior de la familia como en el entorno laboral desde la espiritualidad y la vivencia de principios y valores éticos. Es así que las novenas navideñas y la celebración religiosa de la navidad están diseñadas para responder a las necesidades de formación integral en un contexto espiritual en el marco de las festividades de fin de año.

Por esta razón es necesario dinamizar a través de un marco de política dirigida a la promoción, prevención, protección y garantía de derechos a la comunidad policial en infancia, juventud, adultez, familia y género, líneas de intervención del Modelo.

Se requiere contratar este servicio teniendo en cuenta el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 Capitulo III "Bienestar del personal" artículo 127 "Bienestar General"... y el artículo 60 de la ley 352 de 1997 "por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y cultura y vivienda fiscal, para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, y de acuerdo al instructivo 015 del 04 de octubre de 2017 "Parámetros del Programa Recreo Deportivo y Cultural a Nivel Nacional" y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia, con el fin de cubrir los diferentes programas y eventos de integraciones especiales de la Policía Nacional, los cuales serán realizados hasta el mes de diciembre 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, para el desarrollo del servicio requerido en el objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar específicamente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

En Colombia existen variedad de empresas para la resolución a las necesidades específicas que se desean contratar, permitiendo una variedad en el mercado y en general se han creado muchas empresas dedicadas a la prestación de servicios de Bienestar "Recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia Psicosocial"

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales y jurídicas que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad; en el mercado nacional, departamental y local existe gran cantidad de personas y empresas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, que pueden participar individualmente.

Para la identificación del proveedor no existen limitación o exclusividad alguna sobre el servicio señalado. El mercado y oferta en la ciudad de Leticia y el Departamento del Amazonas, suple en un 100% la posibilidad de los mismos que determinen satisfacer cualquier expectativa frente a los requerimientos de proveedores.

Evaluando el mercado actual de personas o empresas que pueden prestar servicio requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verifico que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación.

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente

La demanda: Para el caso específico de la necesidad del Departamento de Policía Amazonas, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de servicios, que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con alta demanda, variedad de precios y buena calidad. Donde no se presentaron riesgos asociados a la ejecución del contrato, y por el contrario los resultados fueron excelentes permitiendo suplir la necesidad de la entidad.

El mercado nacional y local es de productores y proveedores, cuenta con gran variedad de empresas que, en busca de competitividad, ofrecen una gran variedad de productos y servicios con precios favorables para la ejecución del objeto del contrato, estas empresas tienen la capacidad de proveer el producto, para el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas requeridas y las necesidades institucionales.

PRECIOS DE MERCADO: para el desarrollo del presente estudio previo se elevó la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores con capacidad de prestar el servicio a nivel local, con el fin de conocer los diferentes precios del mercado, entre ellos están:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN

1	CREDIJADO CAFETERIA	CALLE 11 12-32 B/ VICTORIA REGIA
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS - CAFAMAZ	CARRERA 11 6 80 BARRIO CENTRO
3	BAR COSTEÑO	CARRERA 9 CALLE 6

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Entre los factores de mercado se midió el costo de oportunidad para la prestación del servicio de actividades de integración durante la navidad para el mejoramiento de la calidad de vida del personal y sus familias; estableciendo el costo más favorable a cancelar por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de la unidad.

Realizar esta contratación con un tercero permite a la entidad innovar en la prestación del servicio, garantizando una experiencia religiosa basada en la espiritualidad y por medio de la vivencia de principios y valores éticos, al realizar actividades lideradas por personal profesional en esta labor, en lugares aptos y acondicionados para tal fin.

Sumado a lo anterior, mediante la tercerización para la prestación del servicio, permite mitigar riesgos y ampararos a través de pólizas que generan seguridad y control durante el desarrollo del futuro contrato

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

El departamento de policía amazonas tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de novenas navideñas y celebración de la navidad para el personal de la Policía Nacional, el cual hace parte de la misionalidad de la Entidad. Como también, promover la diversión, la integración familiar, el trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Es así que estas actividades están diseñadas para responder a las necesidades de formación integral en un contexto espiritual en el marco de las festividades de fin de año.

Es preciso manifestar que, esta unidad tiene la necesidad de gestionar recursos que permitan la configuración de espacio para la integración de las familias y los equipos de trabajo de un entorno reflexivo y de espiritualidad, siendo esto determinante en la construcción de tejido social, porque enriquece y ayuda a mantener un equilibrio en la salud espiritual, mental y emocional en los seres humanos.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

Se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el presente estudio previo al igual que las demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar.

COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro oferente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMUNIDAD PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FAMITA, IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL POR PARTE DEL CENTRO VACACIONAL TOLÚ Y CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO Y CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES PARA TODO EL PERSONAL AFILIADO A BIENESTAR SOCIAL.	39-7-1004-19 de fecha 26/04/2019	PN DESUS SA SI 004 2019	308.000.000 COP
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE SUMINISTRO DE LA COSTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMUNIDAD PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FAMITA, IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL POR PARTE DEL CENTRO VACACIONAL TOLÚ Y CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO Y CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES PARA TODO EL PERSONAL AFILIADO A BIENESTAR SOCIAL.	39-7-10013-20 de fecha 01/07/2020	PN DESUS SA SI 013 2020	150.059.868 COP
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE SUMINISTRO DE LA COSTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMUNIDAD PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FAMITA, IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL POR PARTE DEL CENTRO VACACIONAL TOLÚ Y CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO Y CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES PARA TODO EL PERSONAL AFILIADO A BIENESTAR SOCIAL.	39-7-10012-21 de fecha 03/06/2021	PN DESUS SA SI 013 2021	246.959.868 COP

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página http://www.colombiacompra.gov.co, con los criterios de búsqueda amplios y relacionados al presente proceso contractual para el presente año, arrojando como resultado registro de contratos con objeto similar, de los cuales no es posible tomar dado que las especificaciones técnicas y las cantidades de servicios son diferentes.

Una vez revisada la base de datos en la página http://www.colombiacompra.gov.co, se evidencio que no existen contratos con las mismas especificaciones técnicas, tal como lo establece en la "descripción general del objeto" numeral 1.1 por tal razón no se considera necesario relacionar de manera específica otros contratos, sin embargo, en cumplimiento a los pasos establecidos en el formato 2BS-FR-0004 "Estudio de conveniencia y oportunidad" se relaciona los siguientes contratos.

NOTA: Los precios de referencia SECOP no serán tenidos en cuenta toda vez que las especificaciones técnicas de las actividades no guardan similitud, por tanto, no se podrán tener en cuenta.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que el servicio que requiere la entidad no se encuentra establecido en el acuerdo marco de precio.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CONTRATO AÑO 2020- 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2021 1,61%	VALOR UNITARIO CONTRATO AÑO 2021-2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2022 5.62%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	ACTIVIDAD NOVENA DE AGUINALDOS DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: No es posible tomar como referencia los precios históricos, lo anterior teniendo en cuenta que, en las últimas dos vigencias, la entidad no ha contratado los servicios relacionados en el objeto del presente proceso.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica para el presente proceso

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El Departamento de Policía Amazonas, realiza un estudio del Mercado a través de cotizaciones a diferentes empresas del sector.

Dentro del presente estudio previo se obtuvo un (1) proveedores que realizaron cotizaciones al objeto de la necesidad, donde se solicitó a tres posibles oferentes, sin embargo, no se obtuvo pronta respuesta por parte de los otros dos. A continuación, se relacionan los costos de las actividades a desarrollarse en las tres opciones de menú a seleccionar por parte de la entidad.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	CREDIJADO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAMAZ	BAR COSTEÑO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE DEBE OFERTAR LOS POSIBLES MENÚ: **MENÚ No 1** Lomo de cerdo ahumada 100 gr bañada con salsa de ciruela, arroz de color, ensalada fría, y puré de papa y gaseosa 250 ml.	1	54.744.00	No Cotizo	No Cotizo	54.744.00

2	**MENÚ No 2** Asado de cerdo de 150 gr, pollo asado (muslo), calabresa a la brasa 70 gr, farofa, papa salada o al vapor, tuca cocida, aji regional, bebida gaseosa (Coca-Cola 500 ml)	1	54.744.00	No Cotizo	No Cotizo	54.744.00
3	**MENÚ No 3** Cordón blue (pechuga de pollo rellena de jamón y queso) con arroz verde, ensalada dulce y puré de papa y jugo de fruta regional.	1	54.744.00	No Cotizo	No Cotizo	54.744.00
VALOR TOTAL						54.744.00

Nota: Una vez realizado el análisis de las cotizaciones allegadas, esta administración considera pertinente tomar el valor promedio cotizado por ítem, con el fin de establecer condiciones justas que permitan mayor objetividad frente al desarrollo del presente proceso de contratación, lo anterior considerando que la media entre la diferencia de los menores y los mayores precios, lo que permite a la entidad estimar el valor cotizado de acuerdo al promedio, mitigando el riesgo de reducir la participación de oferentes, posibilitando la pluralidad de los mismos durante el desarrollo del proceso.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**MENU N° 1** Lomo de cerdo ahumada 100 gr bañada con salsa de ciruela, arroz de color, ensalada fría, y puré de papa y gaseosa 250 ml.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	54.744.00	54.744.00
2	**MENU No 2** Asado de cerdo de 150 gr, pollo asado (muslo), calabresa a la brasa 70 gr, farofa, papa salada o al vapor, tuca cocida, aji regional, bebida gaseosa (Coca-Cola 500 ml).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	54.744.00	54.744.00
3	**MENU No 3** Cordón blue (pechuga de pollo rellena de jamón y queso) con arroz verde, ensalada dulce y puré de papa y jugo de fruta regional.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	54.744.00	54.744.00
VALOR TOTAL						54.744.00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009-006-SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	DEAMA BIESO	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	548	54.744.00	29.999.712
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 29.999.712,00**

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Área Talento Humano DEAMA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **prestación del servicio de actividades de integración durante la temporada navideña y de fin de año para el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la policía nacional, para el personal policial y no uniformados de planta, y beneficiarios del Departamento de Policía Amazonas.**

Aplica (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: 01 Solicitud de cotización, 01 cotizaciones, 01 solicitud plan de compras, 01 certificado plan anual de adquisiciones.

En mi calidad de (RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL, JEFE AÉREA TALENTO HUMANO Y APOYO PSICOSOCIAL) manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, el Departamento de Policía Amazonas a la fecha del contrato para la prestación de los servicios de bienestar y asistencia Psicosocial que consta de actividades para la reducción del riesgo psicosocial y/o social, para el personal policía que integra el Departamento de Policía Amazonas se encuentra finalizando e igualmente el presupuesto de este contrato no permite realizar una futura adición presupuestal por que supera el monto permitido por ley y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios de Apoyo Psicosocial.

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Área de Talento Humano DEAMA

Teniente **DIANA MILENA RUANO ROSERO**
Responsable Apoyo Psicosocial DEAMA (E)

Patrullero **GERLEY ALEXANDER AHUANARI MANUYAMA**
Responsable Bienestar Social DEAMA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA - ADULTEZ:** Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** se debe aplicar la técnica Team Building/ Trabajo en Equipo o programa de integración que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo. **SERVICIO QUE SE DEBE PRESTAR:** Desplegar actividades logísticas requeridas por la entidad para que se pueda llevar a cabo el evento donde se desarrollaran actividades de integración y fortalecimiento del clima institucional durante la temporada navideña y de fin de año para el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas. En este evento la entidad llevará a cabo actividades de charla y actividades psicosocial, que fortalezcan el actuar del personal policial asistente al evento, igualmente, ira a generar diferentes actividades culturales de índole institucional con el fin de motivar al personal policial en la temporada navideña y de fin de año. Las charlas y actividades psicosociales son a cargo del Departamento de Policía Amazonas, sin embargo, se requiere que el contratista cuenta con herramientas y utensilios de cocina necesarios para adelantar la actividad, igualmente que cuente con la capacidad para la ambientación y buena presentación del lugar donde se va a llevar a cabo la actividad. La charla y actividades psicosociales estará acompañada por alguno de los tres menús que se describen a continuación: **MENÚ No 1** Lomo de cerdo ahumada 100 gr bañada con salsa de ciruela, arroz de color naranja con zanahoria 100 gr, ensalada fría (lechuga, repollo, pilla, crema de leche, ciruelas, uvas pasas y leche condensada 100 gr), puré de papa (crema de leche, mantequilla y cubo de zanahoria y gaseosa 250 ml. **MENÚ No 2** Carne de cerdo de 150 gr asada a la brasa, pollo asado (muslo) 100 gr, calabresa a la brasa 70 gr, farofa 50 gr, papa salada o al vapor 80 gr, yuca cocida 70 gr, ají regional copa, bebida gasificada de contenido de 500 ml, tamaño personal, variedad original, contenido cafeína, libre de APLV, libre de lactosa, botella plástica no retornable. **MENÚ No 3** Cordón blue (pechuga de pollo rellena de jamón y queso 150 gr) con arroz verde 100 gr con apio, ensalada dulce lechuga, repollo, pilla, crema de leche, ciruelas, uvas pasas y leche condensada 100 gr) y puré de papa (crema de leche, mantequilla y cubo de zanahoria) y jugo de fruta regional un vaso de 12 onzas.		

	El supervisor del contrato escogerá uno (1) de los tres posibles menús, en previa reunión con el contratista, donde se ultimarán detalles del evento y se realizarán las coordinaciones logísticas necesarias para adelantar la actividad, ultimando detalles y verificando los puntos a requerir por parte de la entidad al contratista durante el desarrollo de la actividad. **NÚMERO DE PERSONAS** El número de participantes por cada actividad (ítem) se determinará previa coordinación entre el contratista y el supervisor de contrato de acuerdo a la necesidad, sin sobrepasar el número total de 548 participantes, para mayor claridad, la entidad, puede dividir el número de participantes en la actividad en grupos, el total de asistentes al evento se contabilizaría y la sumatoria de los mismo no debe superar los 548 participantes. **LUGAR DEL EVENTO** El lugar del evento es a cargo de la entidad, el Departamento de Policía Amazonas, determinará el lugar a desarrollar la actividad y en donde el contratista prestará el servicio contratado, con previa coordinación del supervisor del contrato, se informará al contratista el lugar donde se desarrollará la actividad con anticipación. **CAPACIDAD LOGÍSTICA REQUERIDA:** El contratista debe contar con capacidad operativa y logística suficiente para cubrir las necesidades de la actividad adelantada por la entidad, por lo tanto, es necesario que cuente con insumos, materiales de cocina y personal capacitado para adelantar un menú que seleccionará la entidad a través del supervisor del contrato, igualmente, debe contar con insumos, materiales logísticos y personal capacitado que permita servir los alimentos en el desarrollo del evento y suficiente para todo el personal que participe en el desarrollo de la misma, por último, el contratista debe tener la capacidad técnica que contar con insumos, materiales y todo los elementos requeridos que permitan ambientar, ordenar y decorar las instalaciones donde se desarrollara el evento. La capacidad logística debe ser coordinada previamente con el supervisor del contrato, quien determinará los insumos, materiales, personal, capacidad técnica y decoración requerida por la entidad.		
2	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el servicio objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contrato celebrados y ejecutados cuya suma supere el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidaciones (Certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan copias de contratos auto - certificaciones, ni certificaciones de		

	entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales a las requeridas. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otro los siguientes aspectos: ❖ Nombre o razón social del contratante y del contratista ❖ Objeto del contrato ❖ Descripción del ítem contrato ❖ Fecha de inicio y terminación del contrato ❖ Valor del contrato ❖ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato ❖ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2:** La propuesta del oferente que no se presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
3	El oferente deberá garantizar por escrito que los alimentos a servir, de acuerdo al menú que escoja el supervisor del contrato, no han sido preparados con más de 4 horas antes de la hora y lugar establecido en el cronograma de actividades para la entrega.		
4	Se requiere mínimo dos (2) personas las que prestaran el servicio de preparación de los alimentos y mínimo dos (2) personas para servir los alimentos solicitados por los cuales, el oferente debe presentar certificados de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas, objeto del presente estudio, con el fin de garantizar un buen servicio y óptimas condiciones sanitarias, los cuales se encuentran a cargo del representante legal.		
5	**CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** El proponente debe certificar por escrito que todos los alimentos que suministrara durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. Igualmente aceptará las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que realice el supervisor del contrato, debiendo realizar la correcciones y cambios necesarios al momento de servir los alimentos en el desarrollo del evento. En el mismo documento debe certificar que en todo caso aplicara los protocolos de las Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		

6	**CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA:** **El oferente** de deberá entregar certificación donde se compromete a aplicar en todos sus procesos buenas prácticas de manufactura - BPM, con arreglo a los previsto en el **Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013,** expedida por el ministerio de salud, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o sustituya, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.		
7	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** **EL CONTRATISTA** debe acreditar por escrito el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.		
8	El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		

Nota: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Área Talento Humano DEAMA

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO 4 MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Área Talento Humano

MATRIZ DE RIESGOS

ÍTEM	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	MALA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	EL QUE CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	INTOXICACIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SANCIONES
PROBABILIDAD	1	1	1	2	1
IMPACTO	3	2	3	2	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	4	4	5
CATEGORÍA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR LOS ALIMENTOS POR EL RESPONSABLE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR LOS ALIMENTOS POR EL RESPONSABLE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
IMPACTO	1	1	2	2	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3	3	2
CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	NO	SI	SI	NO
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	SUPERVISO DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	EN EJECUCIÓN	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE ALIMENTOS Y BEBIDAS	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE A ALIMENTOS Y BEBIDAS
PERIODICIDAD CUANDO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DESARROLLO DE CADA EVENTO	MENSUAL	MENSUAL	DESARROLLO DE CADA EVENTO

MATRIZ DE RIESGOS

ÍTEM	6	7
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	ACCIDENTE DE TRANSITO	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SANCIONES	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5
CATEGORÍA	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS
PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO	1	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3
CATEGORÍA	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISO DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	EN EJECUCIÓN	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE A TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO
PERIODICIDAD CUANDO	DESARROLLO DE CADA EVENTO	MENSUAL

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Área de Talento Humano DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No GS-2022-021812 / SUBCO – GUTAH -29.

Leticia, 26 de noviembre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32 Piso 2
Leticia

Asunto: Solicitud inclusión elementos plan de compras

En atención a la resolución No. 03685 del 11/11/2022, se asignaron unos recursos al programa SAFAP-D5BS1, al departamento de policía Amazonas - Bienestar social en los rubros que a continuación se relacionan, con el fin de realizar la celebración de las novenas, cena de navidad y fin de año así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	RECURSO	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-006	SERCICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1	16	$30.000.000,00
			VALOR TOTAL	**$30.000.000,00**

De lo anterior mi Coronel, la referencia al menor valor establecido de acuerdo al análisis de precios de mercado, así mismo solicito tener en cuenta el proceso de contratación para el mes de diciembre.

Atentamente,

Capitán **OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO**
Jefe Grupo de Talento Humano DEAMA

Elaborado por: PT. Gerley Alexander Ahuanari Manuyama
Revisado por: CT. Oscar Alejandro Rubio Cardozo
Fecha de elaboración: 26-11-2022
Ubicación: C:\Datos\Contratos 2022

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Celular 3214271088
deama.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pagina: 1 DE 1	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 3		

FECHA **30 de noviembre de 2022**

CERTIFICADO No. **084**

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	BIESO	D5B	12	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006-09	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	30.000.000,00			1	30.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2022-021812-DEAMA firmada por el señor CT. OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO								**TOTAL**	-	-	1	30.000.000,00	-	-

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **30.000.000,00**

Patrullero NICOLAS ARTURO GOMEZ CARIHUASARI
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos DEAMA (E)

Mayor CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTANEDA
Jefe Planeación DEAMA

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos PT. Gerley Alexander Alvarez M.

Cargo Responsable Bienestar Social

Unidad DEAMA - BIESO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Hoone oocni prit
Radicado No: 26/11/2022
Recibido por: 5:16 Pm
Fecha: _____ Hora: _____
Bocuni

Nro. GS–2022–02707**– SUBCO – GUTAH – 29**

Leticia, 26 de noviembre de 2022

Señores:
COTIZANTES
Leticia

Asunto: Solicitud de cotización Cena Navideña y Fin de Año DEAMA

Con el fin de iniciar el proceso de contratación, para la **REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA (NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO), EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA EL PERSONAL POLICIAL Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA, Y BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, me permito solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA (NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO), EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA EL PERSONAL POLICIAL Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA, Y BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuarenta y cinco (45) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1 (condiciones técnicas exigidas del bien)	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será hasta el 30 de diciembre del 2022.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que **la POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, o

		quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales. 11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales. 12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande. 13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizaran pagos totales en la modalidad de compraventa, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.

		Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.
VALOR OFRECIDO	**TREINTA MILLONES de PESOS MCTE ($30.000.000.00) IVA INCLUIDO ($30.000.000.oo) M/CTE.**	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día Lunes 28 de noviembre de 2022, en la oficina del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Nacional en la Carrera 11 No 12-32 o pueden enviarla al correo electrónico deama.gutah@policia.gov.co.	

Para tener en cuenta los posibles descuentos en el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con el Área de Central de Cuentas de la unidad, se creó la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de las cotizaciones:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2022			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2022 considerando que el UVT para el 2022 tiene un valor de **$ 38.004,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.000.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	152.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	152.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	152.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	7.600.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO			8 X 1.000

Atentamente,

Patrullero **GERLEY ALEXANDER AHUANARI M.**
Responsable Bienestar Social DEAMA

Anexo: Uno (un folio)

Elaborado por: PT. Gerley Alexander Ahuanari Manuyama
Revisado por: CT. Oscar Alejandro Rubio Cardozo
Fecha elaboración: 26/11/2022
Ubicación: C:\ Mis documentos/viviendas fiscales/solicitudes 2022.

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214514102 - 3123638825
deama.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Leticia, 29 de noviembre de 2022

COMANDO DE POLICIA AMAZONAS
E.S.D

ASUNTO: COTIZACION CENA NAVIDEÑA

Mediante el presente documento hago llegar cotización solicitada para el evento de cena navideña organizada por la institución donde se presenta 3 ofertas por el mismo valor nutricional y de diferente contenido gastronómico cada valor hace referencia a 1 porción. Además, se agrega una sobre mesa de cortesía en caso de ser favorecidos en la adjudicación.

CONTENIDO	VALOR
LOMO DE CERDO AHUMADA 100 GR BAÑADA CON SALSA DE CIRUELA, ARROZ DE COLOR, ENSALDA FRIA, Y PURE DE PAPA.	$ 54.744.00
ASADO DE CERDO DE 150 GR, POLLO ASADO (MUSLO), CALABREZA A LA BRAZA 70 GR, FAROFA, PAPA SALADA O AL VAPOR, TUCA COCIDA, AJI REGIONAL, BEBEDIA GASEOSA (COCA-COA 500 ML)	$ 54.744.00
CORDON BLUE (PECHUGA DE POLLO RELLENA DE JAMON Y QUESO), CON ARROZ VERDE, ENSALDA DULCE Y PURE DE PAPA Y JUGO DE FRUTA REGIONAL	$ 54.744.00
POSTRE (BUÑUELO Y NATILLA CON UVAS PASAS)	CORTESIA
SUBTOTAL	
VALOR TOTAL	

No siendo más espero pronta respuesta.

HANNE DORANI PINTO
R.L CAFETERIA CREDIJADO
CC 41.060.336

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2022 – / AREAD - GRUCO – 29.25

Leticia, 12 de diciembre del 2022.

Señor intendente
JOSE JAVIER PANTOJA INSUASTY
Jefe de Presupuesto
Departamento de Policia Amazonas
Leticia – Amazonas.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi intendente la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de contratación que se relaciona a continuación:

OBJETO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

VIGENCIA 2022 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS – BIENESTAR SOCIAL				
No. SIIF	REC.	TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN: FORMATO 3 – PROGRAMA O		VALOR
	16 F.E. D5B	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	A-02-02-02-009-006-09 OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	$ 29.999.712,00

Atentamente,

Subintendente JORGE ANTONIO ARIAS DIAZ
Jefe Grupo de Contratos DEAMA

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia, Amazonas
Teléfonos 3162263326
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjjpantoj	JOSE JAVIER PANTOJA INSUASTY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D5	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema:	12/12/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7222	**Fecha Registro:**	2022-12-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	29.999.712,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	29.999.712,00	**Saldo x Comprometer:**	29.999.712,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7722	**Fecha Registro:**	2022-12-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D5BS1 BIENESTAR SOCIAL SAFAP	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	16	SSF						
					Total:	29.999.712,00	0,00	29.999.712,00	29.999.712,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZ

Firma Responsable